

Medellín, septiembre 27 de 2019

Señores

Junta Directiva ALAEITS

ATN/ Profesora Rita Meoño Molina

San Jose de Costa Rica

Cordial saludo

En calidad de presidenta del Consejo Directivo del CONETS me permito informar algunas decisiones que ha tomado el organismo en relación con el XXII Seminario Latinoamericano y del Caribe de Escuelas de Trabajo Social, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

- 1- El Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, es un organismo colegiado constituido por las Escuelas y Programas de Trabajo Social afiliadas del país, que se reúne anualmente en una Asamblea General en la cual asisten como delegados de dichos programas los Directivos y el respectivo representante profesoral. La finalidad de la Asamblea es la toma de decisiones, en los temas agendados para tal efecto. En este mismo sentido, cada tres años, según los estatutos vigentes, el CONETS constituye un consejo Directivo que se encarga de operativizar las decisiones de la Asamblea, así como otras acciones inherentes a la dinámica y la estructura académica y gremial de éste, con altos niveles de incidencia política en la calidad de la formación de las y los profesionales de Trabajo Social en el Colombia.
- 2- Surtiendo todos los procedimientos y acuerdos establecidos por ALAEITS, El CONETS, previa aprobación, se dispuso a postularse en la Asamblea de ALAEITS realizada en el marco del XXII Seminario Latinoamericano y del Caribe de Escuelas de Trabajo Social, realizado en la ciudad de Mazatlán en el año 2015, para ser sede del XXII SLEITS, siendo seleccionado como país, por el seno de la Asamblea, para la realización de este magno evento en la ciudad de Bogotá, en el mes de octubre del año 2018.
- 3- Teniendo en cuenta la articulación y la concertación administrativa como principio, se conformó un colectivo de docentes y actores académicos, un comité central para el desarrollo de este evento con la participación activa de la Junta Directiva de ALAEITS en cabeza de la profesora Nilsa Burgos de Puerto Rico y con la presencia permanente de destacadas colegas como la profesora Esterla Barreto, además de otras personas que fueron ubicados en las diferentes comisiones por la Junta de ALAEITS.
- 4- Para el Desarrollo del XXII SLEITS, se trazó un plan de Trabajo, se elaboró un presupuesto del evento, se realizaron reuniones periódicas con las comisiones, el Comité Central y otros escenarios que se estructuraron para la gestión exitosa y coordinada del seminario, teniendo en cuenta la magnitud del mismo y la importancia de dar fuerza a elementos que resultaban vitales, tales como la divulgación y la calidad de la agenda académica nutrida por los invitados nacionales e internacionales que estuvieron presentes, la mecánica de la recepción de las ponencias, la valoración de la mismas

y la preparación de las condiciones para la socialización de éstas en el evento. En este mismo sentido, se trabajó de manera permanente para garantizar la divulgación en todos los países del continente y para generar procesos de inscripción dinámicos. El trabajo sistemático, posibilitó el éxito del XXII SLEITS en sus componentes Académico y Financiero.

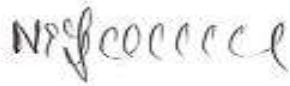
- 5- En el marco del proceso descrito en los anteriores numerales, se tuvo una comunicación y participación constante de la Junta Directiva de ALAEITS y se trabajó de manera paralela en la operativización del Plan de Acción para el Desarrollo del seminario en los componentes académico (definición de mesas, invitados centrales, valoración de ponencias, entre otros aspectos); logístico (Consecución y adecuación de los espacios para el desarrollo del evento); financieros (gestión de Recursos para el traslado, hospedaje de los ponentes y la consecución de los espacios para el desarrollo del evento con la menor expresión en costos) y de comunicación (Divulgación del evento, inscripciones y operación de estrategias comerciales de descuentos para los grupos de asistentes), acciones que se desarrollaron mientras las entidades CONETS y ALAEITS, definían los términos para la firma de un convenio y se normalizaba la legalización de ALAEITS como una figura jurídica, necesaria para materializar la alianza establecida entre los dos organismos.
- 6- En el proceso de toma de decisiones en las reuniones realizadas, la Junta Directiva de ALAEITS, presentó un desacuerdo permanente con las decisiones de carácter presupuestal tomadas por el CONETS y quiso reducir al mínimo las inversiones para el desarrollo del Seminario con el objetivo de maximizar la ganancia, postura con la cual no estuvo de acuerdo el CONETS, dado que un evento de calidad requiere de inversiones mínimas en logística, transporte, hospedaje, señalética, memorias, entre otros aspectos. El compromiso del CONETS para mantener estos costos de inversión estuvo enfocado en la divulgación masiva y la promoción de Inscripciones, la garantía de una calidad académica que se constituyera en el principal incentivo para quienes estuvieran interesadas o interesados en asistir, la gestión con las unidades académicas del país y otros actores claves para que a través de donaciones o alianzas, apoyaran los valores más sensibles del presupuesto (Transporte y hospedaje de los Invitados Centrales), gestión que fue efectiva y que fue socializada de manera clara en las mesas de concertación entre ALAEITS y el CONETS.
- 7- La decisión de ALAEITS, a pocos días de desarrollar el evento fue renunciar a la organización del mismo, no firmando el convenio y dejando el organismo solo en el proceso (Adjunto comunicación) de gestión y consecución de los recursos financieros y logísticos, situación que fue asumida como un reto por el equipo organizador, garantizando un evento con las calidades y eficiencia que fueron socializadas al final de la Asamblea de ALAEITS.
- 8- No obstante el comportamiento anterior de la Junta Directiva de ALAEITS y la comunicación enviada, la cual nos libera de todo compromiso con ALAEITS en relación con el evento, los integrantes del Consejo Directivo del CONETS en calidad de organizadores nos comprometimos a aportar el 50% de los excedentes del XXII SLEITS a ALAEITS, una vez liquidados todos los compromisos, no obstante en la Asamblea del Organismo realizada en la Ciudad de Barranquilla en el mes de marzo de este año, después de escuchar el informe del evento, incluyendo la carta enviada por la Junta Directiva de ALAEITS, se revierte esta decisión y se plantea que el CONETS solo debe devolver el capital semilla

aportado por ALAEITS, correspondiente a 1.000 dólares, los cuales estaré consignando a la cuenta que ustedes me indiquen.

- 9- Es importante plantear que el Consejo Directivo del CONETS no puede ir en contra de una decisión de la Asamblea General por la naturaleza legal del organismo como entidad colegiada, con niveles de jerarquía en este tipo de decisiones que no podemos obviar.

Agradezco la atención y quedo atenta a su respuesta a la presente comunicación.

Cordialmente,



Nora Eugenia Muñoz Franco
Presidenta CONETS.

- C.C. Integrantes Directiva Ejecutiva ALAEITS.
Representantes Nacionales y Regionales Trabajo Social ALAEITS.
Integrantes Consejo Fiscal ALAEITS.
Integrantes Consejo Directivo CONETS.
Presidencia FECTS